

Términos de Referencia del Proyecto de Armonización de Estadísticas Monetarias y Financieras en Centroamérica

Contenido	Página
I. Antecedentes.....	2
II. Asistencia Técnica Propuesta.....	2
A. Relaciones con Otros Proyectos de Asistencia Técnica Pasada o en Curso	2
B. Integración de la Información: Bases Integradas de Datos Monetarios.....	3
C. Estándares Contables y Estadísticos	3
D. Relaciones del Proyecto con Otras Iniciativas del Departamento de Estadística (DE) del FMI	4
III. Resultados Previstos	5
IV. Etapas del Proyecto.....	6
V. Recursos, Organización y Coordinación del Trabajo	6
A. Agentes del proyecto.....	6
B. Seminarios	7
C. Grupo Ad-Hoc de Estadísticas Monetarias y Financieras.....	7
D. Visitas del Gerente del Proyecto a los países de la región.....	7
E. Informes de Progreso.....	7
F. Experto.....	7
G. Coordinación con otros países donantes y organizaciones internacionales.....	7
H. Actividades Principales.....	7
VI. Pasos Sigüientes.....	9

I. ANTECEDENTES

1. En años recientes, el Departamento de Estadística del FMI ha proporcionado amplia asistencia técnica a los países centroamericanos, lo que ha generado una comprensión más clara de los desafíos que enfrenta esta región en materia de estadísticas monetarias. Los tres principales desafíos son: 1) mejorar los sistemas de declaración de datos financieros, incluida la actualización de los planes de cuentas de las instituciones del sector financiero, con el objeto de perfeccionar el análisis macroeconómico; 2) ampliar la cobertura de las estadísticas mediante la incorporación de aquellas sociedades financieras que no captan depósitos (por ejemplo, fondos de pensiones y empresas de seguros) y bancos offshore; y 3) armonizar la definición de los instrumentos financieros, sectores económicos y criterios de valoración para que sean coherentes con otras estadísticas macroeconómicas sectoriales (balanza de pagos, finanzas públicas y cuentas nacionales).

2. El Departamento de Estadística estima que los datos disponibles dificultan el cálculo de agregados monetarios, de crédito y deuda de alta calidad. Asimismo, los dos primeros desafíos citados en el párrafo anterior, solo podrán resolverse con la colaboración del banco central y los organismos de supervisión de las entidades bancarias y financieras. Finalmente, y en relación con el tercer problema sobre la armonización de definiciones, los organismos que producen estadísticas macroeconómicas oficiales en cada país deben participar en la solución del problema de la inconsistencia entre las mismas.

II. ASISTENCIA TÉCNICA PROPUESTA

3. Se propone armonizar las estadísticas monetarias y financieras en la región centroamericana con el objeto de facilitar la comparación entre países y los análisis a nivel regional. Para ello, deberán realizarse, en los próximos dos años a partir del 1 de agosto de 2006, las siguientes tareas:

- Mejorar los sistemas existentes de compilación de estadísticas monetarias y financieras, desarrollando sistemas armonizados que permitan comparar los datos de los distintos países y preparar estadísticas e indicadores regionales.
- Ampliar la cobertura de las estadísticas monetarias y financieras a través de la recopilación de datos de todas las instituciones financieras relevantes en la región; por ejemplo, bancos *offshore* y otros intermediarios financieros como fondos de pensiones, empresas de seguros y fondos de inversión, si procede.
- Mejorar la consistencia de las estadísticas macroeconómicas compiladas por las agencias productoras de estadísticas nacionales mediante la definición común de instrumentos financieros, sectores económicos y criterios de valoración, entre otros.

A. Relaciones con Otros Proyectos de Asistencia Técnica Pasada o en Curso

4. El Departamento de Estadística del FMI actualmente colabora con los países en la mejora de la gestión de datos en la región. Están en marcha proyectos en curso para

desarrollar bases integradas de datos monetarios en todos los países de la región con el objeto de satisfacer las necesidades analíticas de las autoridades nacionales y de los departamentos del Hemisferio Occidental (DHO) y Estadística (DE) del FMI. Asimismo, en el 2006 comenzarán a utilizarse los nuevos formularios estandarizados de declaración de datos monetarios. El desarrollo de las bases de datos y la adopción de los nuevos formularios se llevarán a cabo coordinadamente con el programa de asistencia técnica del Departamento de Estadística.

B. Integración de la Información: Bases Integradas de Datos Monetarios

5. Las EMF elaboradas por los bancos centrales se destinan a: (1) publicación oficial; (2) uso interno; y (3) uso por usuarios especializados, como el DHO. Para garantizar la consistencia (posibilidad de reconciliar conceptos semejantes) de los distintos tipos de EMF, el proyecto propone la creación de bases de datos monetarios integradas (BMI).

6. Una BMI aprovecha una fuente de datos común para crear datos intermedios (balances sectoriales de las sociedades de depósito y financieras) lo suficientemente detallados como para satisfacer las necesidades de todos los potenciales usuarios de las EMF.

C. Estándares Contables y Estadísticos

7. El proyecto promoverá revisar los criterios contables nacionales para su mejor adaptación a los estándares contables (Normas Internacionales de Contabilidad, NIC) y estadísticos (*Manual de Estadísticas Monetarias y Financieras, MEMF y Sistema de Contabilidad Nacional de 1993, SCN 1993*) internacionalmente aceptados. Además, para la compilación de datos intermedios comparables entre países, el proyecto promoverá el uso de los formularios estandarizados de declaración de datos monetarios (FEDM) del FMI.

8. El siguiente cuadro muestra los estándares de aplicación en los distintos niveles de compilación de las EMF:

Tipo de datos	Estándares internacionales y acuerdos regionales	Comentarios
<u>Datos fuente:</u> Catálogos de cuentas de las sociedades financieras (banco central, otras sociedades de depósito y otras sociedades financieras). Matrices de sectorización. Otros datos complementarios.	NIC	Colaborar en el proyecto apoyado por el Banco Centroamericano de Integración Económica de preparación de un modelo de plan de cuentas único para todas las sociedades financieras y común para la región (aplicable a medio plazo y voluntariamente)
<u>Datos intermedios:</u> Balances sectoriales de las sociedades financieras.	MEMF SCN 1993 FEDM	Necesidad de identificar carencias de información. FEDM como herramienta. Diseñar una guía de compilación regional.
<u>Productos estadísticos:</u> Panoramas y otros estados analíticos. Agregados monetarios, de crédito y deuda.	Definiciones nacionales comunes (acordadas para la región)	No es un propósito compilar agregados regionales (requerirían distinguir entre residentes y no residentes en la región). Producir modelo de estados analíticos comunes para la región.

9. No obstante que el proyecto no tiene como misión principal la elaboración armonizada de estadísticas financieras intersectoriales (matrices de balances y cuentas financieras de los distintos sectores de la economía interrelacionados) o calcular indicadores de vulnerabilidad financiera, el proyecto promoverá el uso de definiciones comunes de instrumentos financieros y definición detallada de sectores institucionales entre las estadísticas macroeconómicas del país, por ejemplo mediante la elaboración de listas de unidades institucionales pertenecientes a cada sector/subsector económico.

D. Relaciones del Proyecto con Otras Iniciativas del Departamento de Estadística (DE) del FMI

10. El proyecto deberá tomar como insumo para el trabajo de armonización, garantizando la consistencia en las recomendaciones a realizar, los siguientes documentos:

- Los Informes de Asistencia Técnica bilateral;
- Los Informes sobre la Observancia de Códigos y Normas (IOCN); y
- Los programas de mejora en curso del Sistema General de Divulgación de (SGDD) y Sistema Especial de Divulgación de Datos (SEDD).¹

¹ En el caso de los programas de SGDD y SEDD de los respectivos países, el proyecto debe tomar como insumo los programas de trabajo definidos, actualizándolos en caso necesario de acuerdo con las tareas previstas por este proyecto.

11. De manera consistente con estos informes y programas, los esfuerzos para mejorar la calidad de las estadísticas tendrán como base el Marco para la Evaluación de la Calidad de los Datos (MECAD), que se reconoce como marco internacionalmente aceptado para la promoción de la calidad de las estadísticas. De acuerdo con este marco, las mejoras en la calidad de las estadísticas deberá contemplar, entre otros, aspectos institucionales, legales, metodológicos y relativos al acceso de los datos por parte de los usuarios.

III. RESULTADOS PREVISTOS

12. Mayor disponibilidad en la región de estadísticas monetarias y financieras de alta calidad, compiladas utilizando conceptos y definiciones armonizados, con plena cobertura de las instituciones pertinentes del sector financiero y consistentes con otras estadísticas sectoriales.

Resultados Previstos: Marco conceptual

Objetivo general: Armonizar las estadísticas monetarias y financieras en los países de la región centroamericana.		
Resultados del proyecto	Indicadores verificables	Supuestos/comentarios/ factores exógenos
Armonizar los sistemas de compilación de estadísticas monetarias y financieras que permitan comparar los datos de los distintos países y preparar estadísticas monetarias y financieras regionales.	Sistemas de compilación armonizados que produzcan agregados monetarios, de deuda y crédito que puedan compararse entre sí.	Los FEDM se utilizarán como medio para la armonización de los datos.
Ampliar la cobertura de las EMF a todas las instituciones financieras pertinentes de la región, incluidos los bancos <i>offshore</i> y otras sociedades financieras como fondos de pensiones, empresas de seguros, fondos de inversión, intermediarios especializados y otros auxiliares financieros, cuando proceda.	Cobertura de las estadísticas monetarias y financieras incluye a todas las instituciones financieras relevantes en cada país.	Es necesaria la participación de autoridades nacionales (bancos centrales y organismos de supervisión) involucradas en el trabajo estadístico y el respaldo de los Departamentos del Hemisferio Occidental y Sistemas Monetarios y Financieros del FMI para facilitar la recopilación de datos sobre algunos intermediarios financieros, en particular de los bancos <i>offshore</i> .
Mejorar la consistencia de las estadísticas macroeconómicas preparadas por los organismos nacionales de estadística, a través de definiciones comunes de instrumentos financieros, sectores económicos, criterios de valoración y momento del registro.	Estadísticas macroeconómicas sectoriales (cuentas nacionales, finanzas públicas, balanza de pagos y estadísticas monetarias) que comparten definiciones comunes de instrumentos financieros, sectores económicos, criterios de valoración y momento del registro.	Indispensable la colaboración de los organismos nacionales encargados de la compilación de las estadísticas sectoriales mencionadas.

IV. ETAPAS DEL PROYECTO

13. A continuación se enumeran las etapas a considerar dentro del proyecto, que están basadas en el proyecto de armonización que llevó a cabo el Instituto Monetario Europeo previo a la creación del Banco Central Europeo y la unión monetaria—a pesar de que éste no es un objetivo de la región centroamericana—con la excepción de que no se solicitará la separación de las cuentas con no residentes en el país entre fuera y dentro de la región.

1. Definir los **requerimientos de los usuarios** de las estadísticas monetarias y financieras (EMF). Elaboración de un **cuestionario dirigido a los usuarios** principales de las EMF (ejecutores de la política monetaria dentro de los bancos centrales nacionales) sobre necesidades estadísticas. El cuestionario deberá incluir definiciones analíticas, frecuencia y puntualidad de las estadísticas sobre las sociedades de depósito (banco central y otras sociedades de depósito) y las otras sociedades financieras.

Con base al los resultados del cuestionario, se deberá elaborar un **documento de diagnóstico** (perspectiva de los usuarios). Este documento, para cada país, deberá (1) definir los requerimientos de información estadística para apoyar el diseño y acompañamiento de la política monetaria, así como los planes para mejorar la calidad de los datos, e (2) incluir un análisis comparativo entre países, utilizando una selección de indicadores.

2. Realizar un **inventario de características de la información** y prácticas de compilación (datos básicos y estadísticas disponibles) en cada país, con énfasis en la descripción de divergencias en definiciones y cobertura de las EMF.

3. Definir un **programa de trabajo**, por el experto en coordinación con técnicos de cada país, para superar las deficiencias y armonizar definiciones y cobertura en los casos necesarios.

4. Invitar a representantes de los **organismos de supervisión** a participar, conjuntamente con el experto y técnicos del país, en la definición de los datos básicos requeridos para la compilación de las EMF.

V. RECURSOS, ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DEL TRABAJO

A. Agentes del proyecto

14. El proyecto deberá contar con los siguientes agentes:

- Gerencia del proyecto, FMI (José Carlos Moreno).
- Coordinador del proyecto por la SECMCA (Manuel Iraheta).

- Experto que efectúa misiones a los países y mantiene comunicación con coordinadores técnicos y gerenciales (David Franco).
- Coordinadores técnicos de país. Dos miembros por país (titular y alterno), preferiblemente miembros del Grupo Ad-Hoc de Estadísticas Monetarias y Financieras (GAEMF).
- Coordinadores gerenciales de país (miembros del Comité de Política Monetaria).

B. Seminarios

15. El proyecto contará con dos seminarios. El primero, al inicio del proyecto, para discutir (1) los requerimientos de los usuarios, documentados a través del cuestionario, y (2) el plan de trabajo. El segundo seminario se llevará a cabo al final del proyecto para evaluar los resultados obtenidos.

C. Grupo Ad-Hoc de Estadísticas Monetarias y Financieras

16. El GAEMF se reunirá al final del primer año del proyecto para hacer una evaluación del progreso alcanzado hasta la fecha y actualizar el plan de trabajo.

D. Visitas del Gerente del Proyecto a los países de la región

17. El gerente del proyecto visitará algunos de los países de la región, acompañado del experto, al final del primer año del proyecto.

E. Informes de Progreso

18. El experto deberá elaborar notas técnicas evaluando el progreso del proyecto después de cada visita a los países miembros. Asimismo, el experto elaborará un informe anual en donde se analice el progreso del proyecto desde una perspectiva regional.

F. Experto

19. Además de la preparación del informe anual, el experto realizará un viaje de dos semanas a cada país miembro de la región cada año. Además de estas visitas, el experto trabajará desde su país de residencia hasta completar un total de 5 meses de contrato por año.

G. Coordinación con otros países donantes y organizaciones internacionales

20. Los resultados del proyecto serán compartidos con las agencias de otros países donantes en la región y con organizaciones internacionales relevantes, tales como las Naciones Unidas y el Banco Interamericano de Desarrollo.

H. Actividades Principales

21. El proyecto contempla la realización de visitas a los bancos centrales de los seis países de la región, en estrecha colaboración con la Secretaría Ejecutiva del CMCA. Además,

durante las visitas, el experto deberá colaborar con las superintendencias bancarias y, de ser necesario, visitar algunas instituciones bancarias. Por lo tanto, las contrapartes del experto incluyen, además del nivel directivo de los bancos centrales y la Secretaría Ejecutiva del CMCA, al personal técnico de los bancos centrales (estudios económicos, contabilidad, operaciones con títulos valores e informática), organismos de supervisión, entidades financieras y agrupaciones gremiales. Algunas de las acciones específicas a realizar en el contexto del proyecto incluyen:

A nivel de país

- Comprometer la participación y apoyo de las autoridades y personal técnico de los bancos centrales y organismos de supervisión.
- Proponer mecanismos de coordinación eficaz entre banco central, organismos de supervisión y otras entidades del sistema financiero.
- Actualizar un inventario de problemas técnicos por resolver en los balances sectoriales del banco central (BC), de las otras sociedades de depósito (OSD) y de las otras sociedades financieras (OSF).
- Impulsar (1) una metodología uniforme en las EMF para la clasificación de instrumentos financieros, valoración y sectorización de los agentes económicos de contrapartida), y (2) proponer indicadores monetarios y financieros relevantes.
- Utilizar información adicional a los datos contables de otras sociedades de depósito que complementen los requerimientos de sectorización (matrices de sectorización).
- Adoptar una base de datos monetarios integrada (BMI) para ser utilizada en el análisis macroeconómico, decisiones de política monetaria y divulgación estadística.
- Propiciar soluciones informáticas que contribuyan a simplificar el proceso de compilación de los datos básicos requeridos por las EMF.
- Ampliar la cobertura de las EMF.
- Promover la coherencia de los datos monetarios con otros marcos estadísticos (balanza de pagos, finanzas públicas, cuentas nacionales).
- Establecer calendarios de trabajo para dar seguimiento a las recomendaciones establecidas durante la misión de asistencia técnica.

A nivel regional

- Colaborar con los trabajos en desarrollo por el Banco Centroamericano de Integración Económica (ej. plan de cuentas uniforme para bancos comerciales) y el Consejo Monetario Centroamericano (ej. banca offshore).
- Apoyar las acciones coordinadas entre los organismos regionales y las autoridades financieras de cada país (banco central y organismos de supervisión) para impulsar el proyecto de armonización estadística regional.

VI. PASOS SIGUIENTES

22. Los siguientes pasos deberán tomarse antes del comienzo del proyecto:
- Presentación del proyecto a los gobernadores ante el FMI de los países participantes (República Dominicana, 29-30 de Junio de 2006).
 - Los Coordinadores gerenciales deberán designar a los coordinadores técnicos y alternos para cada país (idealmente miembros del GAEMF).
 - CMCA, FMI y el experto preparan el seminario del 11 al 14 de septiembre de 2006 para consultar (etapa 1 del proyecto) con los principales usuarios de las EMF (gerentes de estudios económicos de los bancos centrales, o sus equivalentes).
 - El proyecto comienza oficialmente el 1 de agosto de 2006, con apertura de contrato al experto. El contrato será por 1 año renovable a dos.